

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de Octubre, citada a las **08:30 horas, del 11 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 195/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Otorgar facultades al señor Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna de Calama, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra h, de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para transigir extrajudicialmente, con el Sr. Humberto Astudillo Astudillo, por el pago de los daños ocasionados al vehículo de su propiedad, Placa Patente BXTC-13 por la caída accidental de un árbol del bandejón central de la Avenida O'Higgins de la ciudad de Calama.**

Se encomienda a la Asesoría Jurídica del Municipio, proceder de acuerdo con las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna.

Preside la presente Sesión el Sr., Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente a la presente Sesión, el Concejál Sr. Javier Rowe Fernández

Calama, 11 de Octubre de 2011.



José Albarracín Córdova
JOSÉ ALBARRACÍN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, D.O.M., Interesado, Archivo de Concejo.